



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD DE LA PRODUCCIÓN AGRARIA

Nombre comercial: METAXICOL

Número de autorización: 22468

Estado: Vigente

Fecha de inscripción: 16/03/2001

Fecha de Caducidad: 30/06/2021

Titular

INDUSTRIAS QUIMICAS DEL VALLES, S.A.

Avda. Rafael Casanova, 81

08100 Mollet del Vallès

(Barcelona)

ESPAÑA

Fabricante

INDUSTRIAS QUIMICAS DEL VALLES,

S.A.

Avda. Rafael Casanova, 81

08100 Mollet del Vallès

(Barcelona)

ESPAÑA

Composición: METALAXIL 8% + OXICLORURO DE COBRE 40% (EXPR. EN CU) [WP] P/P

Envases:

Presentación/Capacidad/Material

Bolsas hidrosolubles de 0,1 kg, 0,2 kg, 0,25 kg y 0,5 kg.

Bolsas de polietileno (LD/PE) de 0,03 kg, 0,05 kg, 0,1 kg, 0,2 kg, 0,25 kg, 0,5 kg, 1 kg, 2 kg y 5 kg.

Bolsas de polietileno (LD/PE) con interior metalizado de 0,2 kg, 0,25 kg, 0,5 kg, 1 kg, 2 kg y 5 kg.

Sacos de papel de 5 kg, 10 kg, 20 kg y 25 kg.



Nº REGISTRO: 22468

METAXICOL

Usos y dosis autorizados:

USO	AGENTE	Dosis Kg/ha	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Berenjena	MILDIU	2,5	Máx. 4	10	400-1.000 l/ha	Solo al aire libre. Aplicar desde 4ª hoja verdadera del tallo principal desplegada (BBCH 14) hasta que el 70% de los frutos muestra el color típico de madurez (BBCH 87). Para la primera aplicación pulverizar antes de que las hojas del cultivo se solapen, y antes de la aparición de la enfermedad. En caso de presencia de enfermedad en la zona pulverizar inmediatamente. En cultivos de regadío con alto riesgo de enfermedad, pulverizar después del riego, cuando el follaje se haya secado de acuerdo al intervalo mínimo de pulverización.
Patata	ALTERNARIA	2,5	Máx. 4	10		



Nº REGISTRO: 22468

METAXICOL

USO	AGENTE	Dosis Kg/ha	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
	MILDIU				400-1.000 l/ha	Aplicar desde 4ª hoja del tallo principal despegada (>4 cm) (BBCH 14) hasta fin de la floración (BBCH 69). La primera aplicación en áreas de alto riesgo se realizará en preventivo, antes de que las hojas entre filas se toquen. En caso de presencia de enfermedad en la zona, pulverizar inmediatamente. En áreas de bajo riesgo se pulverizará inmediatamente cuando se emita un aviso de enfermedad. En cultivos de regadío con alto riesgo de enfermedad, pulverizar después del riego, cuando el follaje se haya secado de acuerdo al intervalo mínimo de pulverización.



Nº REGISTRO: 22468

METAXICOL

USO	AGENTE	Dosis Kg/ha	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	FORMA Y ÉPOCA DE APLICACIÓN (Condic. Específico)
Tomate	MILDIU	2,5	Máx. 4	10	400-1.000 l/ha	Solo al aire libre. Aplicar desde 4ª hoja verdadera del tallo principal desplegada (BBCH 14) hasta que el 70% de los frutos muestra el color típico de madurez (BBCH 87). Para la primera aplicación pulverizar antes de que las hojas del cultivo se solapen, y antes de la aparición de la enfermedad. En caso de presencia de enfermedad en la zona pulverizar inmediatamente. En cultivos de regadío con alto riesgo de enfermedad, pulverizar después del riego, cuando el follaje se haya secado de acuerdo al intervalo mínimo de pulverización.

Plazos de Seguridad (Protección del consumidor):

Uso	P.S. (días)
Berenjena, Patata, Tomate	21

Condiciones generales de uso:

Fungicida en forma de polvo mojable.

Aplicar en pulverización normal, preferiblemente en preventivo.

Para todos los cultivos:

- La dosis máxima de metalaxil no debe superar 0,8 kg/ha/año.
- La dosis máxima de Cobre no debe superar 4 kg Cu/ha/año.



- Para el calendario de aplicaciones se debe considerar si la enfermedad aparece con frecuencia en la zona así como las condiciones externas (por ejemplo, el clima) de dicha región.

- La lluvia o el riego en las 2 horas posteriores a la aplicación pueden reducir la eficacia.

- Aplicar un volumen suficiente para cubrir completamente todas las partes de la planta susceptibles de infección (hoja, follaje). El volumen necesario dependerá de la etapa de desarrollo del cultivo y del estado de desarrollo del follaje.

Aplicar solo al aire libre mediante pulverización con tractor, pulverización manual con lanza/pistola o pulverización manual con mochila.

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales (cultivos agrícolas, plantaciones agrícolas).

Producto no autorizado en ámbitos distintos de la producción primaria agraria definidos en el artículo 46 del Real Decreto 1311/2012, de 14 de septiembre.

Excepciones: --

Clase de usuario:

Uso profesional.

Mitigación de riesgos en la manipulación:

SEGURIDAD DEL APLICADOR

Aire libre

- Mediante el empleo de bolsas hidrosolubles:

MEZCLA, CARGA, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO:

Para pulverizaciones manuales con lanza/pistola y mochila, y pulverizaciones con tractor:

- o Ropa de trabajo.
- o Guantes de protección química.

APLICACIÓN:

Para pulverizaciones manuales con lanza/pistola y mochila:

- o Ropa de trabajo.
- o Guantes de protección química.

Para pulverizaciones con tractor:

- o Ropa de trabajo.

- Resto de envases (bolsas no hidrosolubles):

MEZCLA, CARGA, LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DEL EQUIPO:

Para pulverizaciones manuales con lanza/pistola y pulverización con tractor:

- o Ropa de trabajo.
- o Guantes de protección química.
- o Mascarilla tipo FFP1 (según norma UNE-EN 149:2001+A1:2010) o mascarilla con filtro del tipo P1 según normas UNE-EN 143:2001, UNE-EN 143/AC:2002, UNE-EN 143:2001/AC:2005, UNE-EN 143:2001/A1:2006).

Para pulverizaciones manuales con mochila:

- o Ropa de trabajo.
- o Guantes de protección química.

**APLICACIÓN:**

Para pulverizaciones manuales con lanza/pistola y mochila:

- o Ropa de trabajo.
- o Guantes de protección química.

Para pulverizaciones con tractor:

- o Ropa de trabajo.

SEGURIDAD DEL TRABAJADOR

En tomate y berenjena: ropa de trabajo y guantes de protección química (durante el manejo del cultivo tratado o superficies contaminadas para las tareas de reentrada).

En patata: ropa de trabajo.

FRASES ASOCIADAS A LA REDUCCIÓN DEL RIESGO




Ropa de trabajo: manga larga, pantalón largo y calzado adecuado.

Durante la aplicación del producto, el operador evitará el contacto con el follaje húmedo.

No entrar al cultivo hasta que el producto esté seco.

No tratar con este producto en caso de que se prevea la realización de labores mecánicas que puedan deteriorar los guantes de protección química.

Clasificaciones y Etiquetado:

Clase y categoría de peligro (Humana)	Lesiones oculares graves. Categoría 1. Toxicidad aguda (oral). Categoría 4.
Pictograma	GHS05 (corrosión)  GHS07 (signo de exclamación) 
Palabra Advertencia	Peligro
Indicaciones de peligro	H302 - Nocivo en caso de ingestión. H318 - Provoca lesiones oculares graves. EUH 401 - A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.
Consejos de Prudencia	P261 - Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla/los vapores/el aerosol. P280 - Llevar guantes, prendas y gafas de protección. P305+P351+P338 - EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado.
Clase y categoría de peligro (Medio ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	GHS09 (medio ambiente) 



Palabra Advertencia	Atención
Indicaciones de peligro	H410 - Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos Prudencia	P273 - Evitar su liberación al medio ambiente. P391 - Recoger el vertido. P501 - Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

“A FIN DE EVITAR RIESGOS PARA LAS PERSONAS Y EL MEDIO AMBIENTE SIGA LAS INSTRUCCIONES DE USO”, en caracteres que resalten el texto.

Mitigación de riesgos ambientales:

Debido al riesgo en aguas subterráneas, se considera necesario un control de los datos de monitoreo de las aguas subterráneas.

SPe2: Para proteger las aguas subterráneas no aplicar en suelos arenosos, pedregosos ni con drenaje artificial.

SPe3: Para proteger a los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m en tomate, berenjena y patata hasta las masas de agua superficial.

Eliminación Producto y/o caldo: --

Gestión de envases:

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.

Otras indicaciones reglamentarias:

Sp1: No contaminar el agua con el producto ni con su envase. No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales. Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos.

Contiene Diisopropilnaftalensulfonato sódico (CAS 1322-93-6).

El preparado no se usará en combinación con otros productos.

Contiene caolín. El contenido en sílice cristalina de la fracción respirable en este formulado debe ser inferior al 0,1%.

La autorización del producto queda supeditada a posibles modificaciones tras la renovación de la autorización europea de la sustancia activa cobre.

Condiciones de almacenamiento: --

Requerimiento de datos/estudios complementarios: --